

Instrucciones: Tabla de Contenidos con Enlaces	62
Propósito y Descripción	63
Participación de los Involucrados.....	63
Inequidad de Recursos	63
Metas, Estrategias, Gastos y Repaso Anual	63
Repaso Anual.....	65
Resumen Presupuestario.....	65
Apéndice A: Requisitos del Plan	67
Apéndice B:.....	69
Apéndice C: Selectos Programas Estatales y Federales.....	71

**Acciones/
Servicios Planeados**

**Acciones/
Servicios Actuales**

**Gastos
Propuestos**

**Gastos Actuales
Estimados**

3000-3999: Employee Benefits
LCFF 655.00

Análisis

Describe la implementación general de las estrategias/actividades para lograr la meta articulada.

Describe la efectividad general de las estrategias/actividades para lograr la meta articulada según se mide por la escuela.

Explique cualquier diferencia material entre los Gastos Propuestos y los Gastos Actuales Estimados.

Referencia Presupuestaria 5000-5999: Services And Other Operating Expenditures

Descripción Materiales educativos suplementarios, incluyendo suscripciones electrónicas en línea y licencias de programas informáticos

Estrategia/Actividad 9

Intervención de nivel dos en artes lingüísticas en inglés: el auxiliar docente de la clase va a dar ayuda para el modelo de segundo nivel en las clases intensivas y estratégicas con un enfoque en la lectura guiada y en la lectoescritura en la edad temprana.

Alumnos por Brindarse Servicios mediante esta Estrategia/Actividad

Cronología

1 de julio de 2020 - 30 de junio de 2021

Persona(s) Responsable(s)

Administración, TOSA y maestros

Gastos Propuestos para esta Estrategia/Actividad

Descripción Apoyo del salón Nivel 2 (salario)

Descripción Apoyo del salón Nivel 2 (límites)

Todos

Cronología

1 de julio de 2020-30 de junio de 2021

Persona(s) Responsable(s)

Administración y personal escolar

Gastos Propuestos para esta Estrategia/Actividad

Cantidad

1,000.00

Fuente

LCFF

Referencia Presupuestaria

4000-4999: Books And Supplies

Descripción

Incentivos de aprendizaje socioemocional (SEL, por sus siglas en inglés) para ayudar y reconocer la participación de los alumnos

Descripción

Pirámide de Éxito y materiales de apoyo del Programa "Positive Behavior Intervention and Support" (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés) Rewards

Gastos por Fuente Financiera

Fuente Financiera	Cantidad
LCFF	226,503.00
Title I	153,822.00
Title I Part A: Parent Involvement	2,721.00

Una escuela recibiendo fondos federales para CSI debe completar el Resumen Presupuestario de acuerdo a lo siguiente:

- Cantidad Total de Fondos Federales Proporcionados a la Escuela del LEA para CSI: Esta cantidad es la cantidad total de financiamiento proporcionada a la escuela de parte del LEA.

[NOTA: Fondos federales para CSI no deben usarse en escuelas elegibles para TSI o ATSI. Además, fondos para CSI no deben usarse para contratar personal permanente adicional.]

Apéndice A: Requisitos del Plan

Requisitos del Programa a Nivel Escolar

Esta plantilla del Plan Escolar de Logro Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés) cumple los requisitos de un plan para programa a nivel escolar. Los requisitos al seguir con para referencia de planificación.

Una escuela que opera un programa a nivel escolar y recibe fondos asignados mediante ConApp es requerida desarrollar un SPSA. El SPSA, incluyendo gastos propuestos de fondos asignados a la escuela mediante ConApp, deben ser repasado anualmente y actualizados por el SSC. El contenido de un SPSA debe alinearse con las metas escolares para mejorar logro estudiantil.

Requisitos para Desarrollo del Plan

- I. El Desarrollo del SPSA debe incluir ambas de las siguientes acciones:
 - A. Administración de una evaluación integral de necesidades que forma la razón por las metas de la escuela que se encuentran en el SPSA.
 1. La evaluación integral de necesidades de la escuela en general debe:
 - a. Incluir un análisis de verificables datos estatales, consistente con todas las prioridades estatales según se nota en las Secciones 52060 y 52066 e informado por todos los indicadores detallados en la Sección 1111(c)(4)(B) de la Ley Cada Alumno Sobresale, incluyendo desempeño estudiantil comparado con metas de largo plazo determinadas por el estado. La escuela podrá incluir datos voluntariamente desarrollados por distritos para medir resultados estudiantiles (detallado en la Necesidad Identificada); y
 - b. Estar basado en información de logro académico sobre todos los alumnos en la escuela, incluyendo todos los grupos bajo §200.13(b)(7) y niños migrantes según se define en la sección 1309(2) del ESEA, relativo a las normas académicas del Estado bajo §200.1 para—
 - i. Ayudar la escuela a entender las materias y las habilidades por cual necesita mejorar la enseñanza y el aprendizaje; y
 - ii. Identificar las necesidades académicas específicas de los alumnos y grupos de alumnos que aún no están cumpliendo las normas académicas del Estado; y
 - iii. Evaluar las necesidades de la escuela relativo a cada componente del programa a nivel escolar bajo §200.28.
 - iv. Desarrollar la evaluación integral de necesidades con la participación de personas individuales que realizarán el plan del programa a nivel escolar.
 - v. Documentar como llevó a cabo la evaluación de necesidades, los resultados que obtuvo y las conclusiones debido a aquellos resultados.
 - B. Identificación del proceso para evaluar y supervisar la implementación del SPSA y progreso hacia el logro de las metas establecidas en el SPSA (detallado en los Deseados Resultados Mensurables Anuales y Repaso Anual y Actualización).

Requisitos para el Plan

- II. El SPSA debe incluir lo siguiente:
 - A. Metas establecidas para mejorar resultados estudiantiles, incluyendo abordando las necesidades de grupos estudiantiles según son identificadas mediante la evaluación de necesidades.
 - B. Estrategias, acciones o servicios basados en evidencia (detallado en Estrategias y Actividades)
 1. Una descripción de las estrategias que implementará la escuela para abordar las necesidades escolares, incluyendo una descripción sobre como tales estrategias --
 - a. proporcionarán oportunidades para que todos los niños incluyendo cada uno de los subgrupos de alumnos cumpla las exigentes normas académicas estatales
 - b. usarán métodos y estrategias instructivas que:

- i. fortalecen el programa académico en la escuela,
 - ii. aumentan la cantidad y calidad del horario de aprendizaje, y
 - iii. proporcionarán un currículo enriquecido y acelerado, que podrá incluir programas, actividades y cursos necesarios para proporcionar una educación integral.
- c. Aborda las necesidades de todos los niños en la escuela, pero particularmente las necesidades de aquellos en riesgo de no cumplir las exigentes normas académicas estatales, para que todos los alumnos demuestren al menos competencia con las normas académicas del Estado mediante actividades que podrán incluir:
- i. estrategias para mejorar las habilidades de los alumnos fuera de las materias académicas;
 - ii. preparación para y conciencia sobre oportunidades para educación postsecundaria y la fuerza laboral;
 - iii. implementación de un modelo escalonado a nivel escolar para prevenir y abordar comportamiento problemático;
 - iv. formación profesional y otras actividades para los maestros, auxiliares docentes y otro personal escolar para mejorar instrucción y uso de datos; y
 - v. estrategias para ayudar los alumnos preescolares con la transición de programas educativos de infancia temprana a programas de escuelas primarias locales.
- C. Gastos propuestos, basado en la proyectada asignación de recursos del consejo directivo o cuerpo de la agencia educativa local (podrá incluir fondos asignados mediante los fondos federales ConApp para CSI, cualquier otro fondo estatal o local asignado a la escuela), para abordar las conclusiones de la evaluación de necesidades consistente con las prioridades estatales, incluyendo identificando inequidad de recursos, que podrá incluir un repaso del presupuesto LEA, su LCAP y presupuesto a nivel escolar, si corresponde (detallado en Gastos Propuestos y Resumen Presupuestario). Empleos del programa a nivel escolar podrán ser considerados financiados por un objetivo singular de costo.
- D. Una descripción sobre como la escuela determinará si se han cumplido las necesidades escolares (detallado en Deseados Resultados Mensurables Anuales y la Actualización Anual y Repaso).
1. Anualmente evaluar la implementación de, y los resultados logrados por, el programa a nivel escolar, usando datos de las evaluaciones anuales del Estado y otros indicadores de logro académico;
 2. Determinar si es que el programa a nivel escolar ha sido efectivo en aumentar el logro de alumnos en cumplir las normas académicas del Estado, particularmente para aquellos alumnos que habían estado más atrasados para cumplir las normas; y
 3. Modificar el plan, según corresponda, basado en los resultados de la evaluación, para garantizar continuo mejoramiento de alumnos en el programa a nivel escolar.
- E. Una descripción sobre como la escuela garantizará participación parental en la planificación, repaso y mejoramiento del plan del programa a nivel escolar (detallado en Participación de los Involucrados y/o Estrategias/Actividades).
- F. Una descripción de las actividades que incluirá la escuela para garantizar que los alumnos que experimentan con dificultades logrando niveles hábil o avanzado en las normas de logro académico serán proporcionados con apoyo adicional efectivo y oportuno, incluyendo medidas para
1. Garantizar que las dificultades de aquellos alumnos son identificadas de forma oportuna; y
 2. Proporcionar suficiente información sobre cual basar la efectiva ayuda de aquellos alumnos.
- G. Para una escuela primaria, una descripción sobre como la escuela ayudará los alumnos preescolares con la transición exitosa de programas educativos de infancia temprana a la escuela.
- H. Una descripción sobre como la escuela usará los recursos para llevar a cabo estos componentes (detallado en Gastos Propuestos para Estrategias/Actividades).
- I. Una descripción de cualquier otra actividad y objetivo según es establecida por el SSC (detallado en las Estrategias/Actividades).

Autoridad Citada: S Título 34 del Código de Regulaciones Federales (34 CFR), secciones 200.25-26 y 200.29, y secciones -1114(b)(7)(A)(i)-(iii) y 1118(b) del ESEA. Secciones 6400 et. seq. del EC.

Apéndice B:

Requisitos del Plan para que Escuelas Cumplan Requisitos de Planificación Federal para Mejoramiento Escolar

Para preguntas o ayuda técnica relacionado al cumplimiento de los Requisitos Federales para Planificación de Mejoramiento Escolar, favor de comunicarse con la Oficina de Apoyo y Mejoramiento Escolar del CDE al SISO@cde.ca.gov.

Apoyo y Mejoramiento Integral

El LEA debe asociarse con los involucrados (incluyendo directores y otros líderes escolares, maestros y padres) para desarrollar localmente e implementar el plan CSI para que la escuela mejore resultados estudiantiles y específicamente abordar las medidas que resultaron a la elegibilidad para CSI (Participación de los Involucrados).

El plan CSI debe:

1. Ser formado por todos los indicadores estatales, incluyendo desempeño estudiantil en relación a metas de largo plazo determinadas por el estado (Meta, Necesidad Identificada, Deseados Resultados Mensurables Anuales, Repaso Anual y Actualización, según corresponda);
2. Incluir intervenciones basadas en evidencia (Estrategias/Actividades, Repaso Anual y Actualización, según corresponda) (Para recursos relacionados a intervenciones basadas en evidencia, consulte "Usando Evidencia para Fortalecer las Inversiones Educativas" del Departamento de Educación de EE.UU. en <https://www2.ed.gov/policy/elsec/leg/essa/guidanceuseinvestment.pdf>);
3. Estar basado en una evaluación de necesidades a nivel escolar (Meta, Necesidad Identificada, Deseados Resultados Mensurables Anuales, Repaso Anual y Actualización, según corresponda); y
4. Identificar inequidad de recursos, que podrá incluir un repaso de presupuestos a nivel del LEA y escolar, que se abordará mediante la implementación del plan CSI (Meta, Necesidad Identificada, Deseados Resultados Mensurables Anuales, Estrategias/Actividades Planeadas, Repaso Anual y Actualización, según corresponda).

Autoridad Citada: Secciones 1003(e)(1)(A), 1003(i), 1111(c)(4)(B) y 1111(d)(1) del ESSA.

Apoyo y Mejoramiento Objetivo

En sociedad con los involucrados (incluyendo directores y otros líderes escolares, maestros y padres), la escuela desarrollará e implementará un plan TSI a nivel escolar para mejorar los resultados estudiantiles para cada subgrupo de alumnos que fue sujeto a identificación (Participación de los Involucrados).

El plan TSI debe:

1. Ser formados por todos los indicadores estatales, incluyendo desempeño estudiantil en relación a metas de largo plazo determinadas por el estado (Meta, Necesidad Identificada, Deseados Resultados Mensurables Anuales, Repaso Anual y Actualización, según corresponda); y
2. Incluir intervenciones basadas en evidencia (Estrategias Planeadas/Actividades, Repaso Anual y Actualización, según corresponda). (Para recursos relacionados a intervenciones basadas en evidencia, consulte "Usando Evidencia para Fortalecer las Inversiones Educativas" del Departamento de Educación de EE.UU. en <https://www2.ed.gov/policy/elsec/leg/essa/guidanceuseinvestment.pdf>).

Autoridad Citada: Secciones 1003(e)(1)(B), 1003(i), 1111(c)(4)(B) y 1111(d)(2) del ESSA.

Apoyo y Mejoramiento Objetivo Adicional

Una escuela identificada para ATSI debe:

1. Identificar inequidad de recursos, que podrá incluir un repaso de presupuestos a nivel del LEA y escolar, que se abordará mediante la implementación de su plan TSI (Meta, Necesidad Identificada, Deseados Resultados Mensurables Anuales, Estrategias/Actividades Planeadas, Repaso Anual y Actualización, según corresponda).

Autoridad Citada: Secciones 1003(e)(1)(B), 1003(i), 1111(c)(4)(B) y 1111(d)(2)(c) del ESSA.

Distritos de Una Escuela y Escuelas Semiautónomas Identificadas para Mejoramiento Escolar

Distritos de una escuela (SSD, por sus siglas en inglés) o escuelas semiautónomas que son identificadas para CSI, TSI o ATSI, deben desarrollar un SPSA que aborda los requisitos aplicables mencionados como condición de recibir fondos (Sección 64001[a] del EC según es enmendada por el Proyecto de Ley de la Asamblea [AB, por sus siglas en inglés] 716, en vigor 1 de enero de 2019).

Sin embargo, un SSD o una escuela semiautónoma puede facilitar el proceso al combinar los requisitos estatales y federales en un documento que puede incluir el plan de contabilidad y control local (LCAP, por sus siglas en inglés) y todos los requisitos federales de planificación, siempre y cuando el plan combinado es capaz de demostrar que los requisitos legales para cada uno de los planes se cumpla (Sección 52062[a] del EC según se enmendó por AB 716, en vigor 1 de enero de 2019).

Requisitos de planificación para distritos de una escuela y escuelas semiautónomas eligiendo ejercer esta opción están disponibles en las Instrucciones del LCAP.

Autoridad Citada: Secciones 52062(a) y 64001(a) del EC, ambas según se enmendaron por AB 716, en vigor 1 de enero de 2019.

Apéndice C: Selectos Programas Estatales y Federales

Para una lista de programas activos, favor de consultar los siguientes enlaces:

Programas incluidos en la Aplicación Consolidada: <https://www.cde.ca.gov/fg/aa/co/>

ESSA Título I, Parte A: Mejoramiento Escolar: <https://www.cde.ca.gov/sp/sw/t1/schoolsupport.asp>

Financiamiento Disponible: <https://www.cde.ca.gov/fg/fo/af/>

Desarrollado por el Departamento de Educación de California, enero de 2019
